

# Código Modelo Penal del Instituto de Derecho Americano sobre la prueba de insanía – American Law Institute Model Penal Code insanity test

Authored by  
**memjavad**

October 24, 2025

## RECOMMENDED CITATION

memjavad (2025). *Código Modelo Penal del Instituto de Derecho Americano sobre la prueba de insanía – American Law Institute Model Penal Code insanity test*. Spanish Psychological Databases. Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=1448>

## **Criterio de Inimputabilidad del Código Penal Modelo del Instituto de Derecho Americano**

**Campo(s) Disciplinario(s) Primario(s):** Derecho Penal, Psiquiatría Forense, Teoría del Delito

### **1. Definición y Propósito Central**

El Criterio de Inimputabilidad del Código Penal Modelo (CPM) del [Instituto de Derecho Americano](#) (ALI, por sus siglas en inglés) representa una de las formulaciones más influyentes y sofisticadas para determinar la responsabilidad penal en casos donde la enfermedad mental está involucrada. Desarrollado y publicado por el ALI en 1962 como parte de su esfuerzo por modernizar y estandarizar el derecho penal estadounidense, este criterio buscó establecer un equilibrio más justo y psicológicamente informado entre la necesidad de rendición de cuentas y la realidad de las patologías mentales graves. Su propósito fundamental fue reemplazar los estándares más arcaicos, en particular las Reglas de M'Naghten, que se consideraban demasiado estrechas y basadas en una comprensión obsoleta de la psiquiatría.

La fórmula del ALI no solo considera la capacidad cognitiva del acusado para entender la ilegalidad de sus actos, sino que, crucialmente, también incorpora la capacidad volitiva o de control. Esto significa que un individuo no es penalmente responsable si, como resultado de una enfermedad o defecto mental, carece de la capacidad sustancial de apreciar la criminalidad (o la ilicitud) de su conducta o de conformar su conducta a los requisitos de la ley. La inclusión de la dimensión volitiva fue un avance significativo, reconociendo que algunas enfermedades mentales pueden afectar la capacidad de una persona para controlar sus impulsos o acciones, incluso si conocen la diferencia entre el bien y el mal. Este enfoque más amplio permitió a los tribunales y jurados considerar una gama más completa de trastornos mentales que afectan la toma de decisiones y el comportamiento.

Es importante destacar que el criterio del ALI se diferencia por su uso del término "**sustancialmente incapaz**", que implica un umbral de incapacidad menor que el requerimiento de incapacidad total o absoluta, presente en otras formulaciones históricas. Esta flexibilidad buscaba evitar que la inimputabilidad se limitara únicamente a casos de psicosis extrema, permitiendo una valoración más matizada de la disminución de la capacidad mental en el momento de la comisión del delito. El Código Penal Modelo, aunque no es ley federal directa, se convirtió en una plantilla de facto para la legislación estatal y federal durante las décadas de 1960 y 1970, demostrando el amplio consenso sobre la necesidad de esta reforma.

### **2. Contexto Histórico: La Necesidad de Reforma**

Antes de la adopción generalizada del criterio del ALI, la jurisprudencia estadounidense estaba

dominada por dos estándares principales: las Reglas de M'Naghten (1843) y, en menor medida, la Regla de Durham (1954). Las Reglas de M'Naghten, originadas en Inglaterra, establecían que para ser declarado inimputable, el acusado debía probar que, al momento de cometer el acto, estaba sufriendo tal defecto de razón, por enfermedad mental, que no conocía la naturaleza y calidad del acto que estaba haciendo, o si lo conocía, que no sabía que estaba haciendo mal. La crítica principal a M'Naghten era su enfoque estrictamente cognitivo, ignorando los avances de la psiquiatría moderna que destacaban la importancia de los trastornos afectivos y volitivos. Los psiquiatras argumentaban que podían diagnosticar enfermedades mentales graves que afectaban el control del comportamiento, pero que no necesariamente destruían la capacidad de conocimiento.

En un intento de superar las limitaciones de M'Naghten, el Circuito de Apelaciones del Distrito de Columbia adoptó la Regla de Durham, que establecía que un acusado no era penalmente responsable si su acto era el "**producto**" de una enfermedad o defecto mental. Si bien Durham permitió que el testimonio psiquiátrico fuera más amplio, fue criticado por ser excesivamente vago y por delegar efectivamente la decisión legal sobre la responsabilidad al testimonio del experto psiquiátrico, lo que generó inconsistencia y confusión en la aplicación judicial. Fue en este clima de insatisfacción con los extremos (la rigidez de M'Naghten y la ambigüedad de Durham) que el Instituto de Derecho Americano intervino para ofrecer una solución moderada y pragmática.

El desarrollo del [Código Penal Modelo](#) (CPM) a partir de 1952 fue un proyecto monumental que buscaba la coherencia y la claridad en el derecho penal sustantivo. La formulación específica del criterio de inimputabilidad (Sección 4.01 del CPM) fue el resultado de años de deliberación entre juristas, jueces y expertos en salud mental. Su objetivo era proporcionar un estándar que fuera lo suficientemente amplio para incorporar la ciencia psiquiátrica moderna, pero lo suficientemente específico para mantener el control judicial sobre la determinación de la responsabilidad, evitando así los problemas de la Regla de Durham. El criterio del ALI se posicionó como el punto medio ideal, combinando elementos cognitivos y volitivos bajo un umbral de incapacidad "sustancial".

### 3. Componentes Estructurales del Criterio (La Fórmula ALI)

El criterio del ALI se articula típicamente en dos partes esenciales, a menudo denominadas los dos "prongs" o ramas, que deben ser probadas por la defensa para eximir de responsabilidad penal al acusado. La estructura de la Sección 4.01(1) establece que: "Una persona no es responsable de una conducta criminal si, en el momento de dicha conducta, como resultado de una enfermedad o defecto mental, carece de capacidad sustancial para apreciar la criminalidad (o ilicitud) de su conducta o para conformar su conducta a los requisitos de la ley".

La primera rama, el componente **cognitivo**, se centra en la capacidad del acusado para "**apreciar la criminalidad**". A diferencia del estándar de M'Naghten, que solo preguntaba si el acusado

"conocía" la naturaleza de su acto, el término "apreciar" implica una comprensión emocional y racional más profunda de la maldad o la ilicitud de la acción. No basta con que el acusado sepa que la ley prohíbe el acto; debe ser capaz de valorar o comprender verdaderamente su significado moral y legal. Si bien en muchas jurisdicciones se utiliza "criminalidad", el ALI también propuso la alternativa "ilicitud" para cubrir actos que son moralmente incorrectos, incluso si el acusado tiene una comprensión distorsionada de la ley positiva.

La segunda rama, el componente **volitivo**, se refiere a la capacidad de "**conformar su conducta a los requisitos de la ley**". Esta es la llamada "prueba del impulso irresistible" en su forma moderna. Reconoce que una enfermedad mental puede generar una compulsión que anula el libre albedrío, impidiendo que el individuo actúe de acuerdo con lo que sabe que es correcto. Esta rama fue vital para la aceptación del estándar por parte de la psiquiatría, ya que permitía considerar condiciones como el trastorno bipolar grave o ciertas formas de esquizofrenia que afectan primariamente el control de los impulsos. Sin embargo, esta rama también se convirtió en el punto más controvertido del estándar, como se detalla más adelante.

Adicionalmente, el ALI incluyó una cláusula de exclusión crucial en la Sección 4.01(2): "El término 'enfermedad o defecto mental' no incluye una anormalidad manifestada únicamente por una conducta criminal o antisocial recurrente". Esta disposición fue diseñada específicamente para excluir a los individuos con trastornos de personalidad antisocial o sociopatía. El ALI buscaba asegurar que el criterio de inimputabilidad se aplicara a aquellos cuya incapacidad era resultado de una enfermedad mental genuina, y no simplemente a aquellos que exhibían patrones crónicos de comportamiento delictivo sin una patología subyacente que afectara gravemente sus facultades.

#### **4. Interpretación y Aplicación Judicial**

La aplicación del criterio del ALI exigió a los tribunales redefinir varios términos clave. La interpretación de "**sustancialmente**" fue fundamental. Los tribunales determinaron que no se requería una pérdida total de la capacidad, sino una pérdida significativa. El acusado podía tener alguna comprensión o algún control, pero si estos estaban sustancialmente disminuidos, el criterio podía cumplirse. Esto permitió a los jurados considerar grados de enfermedad mental y evitar el enfoque binario de "totalmente cuerdo" o "totalmente loco" que caracterizaba a M'Naghten.

El papel del testimonio experto, particularmente el de los psiquiatras forenses, se hizo mucho más prominente bajo el estándar del ALI. Dado que la prueba incorporaba conceptos psicológicos de apreciación y control, los expertos pudieron ofrecer opiniones detalladas sobre el funcionamiento mental del acusado, en lugar de limitarse a responder preguntas legalistas sobre el conocimiento del bien y el mal. Esto facilitó un debate más rico y científicamente fundamentado en el juicio, aunque también aumentó la complejidad de los procedimientos.

Un aspecto particular de la aplicación fue la interpretación de la rama volitiva. Probar que un acusado no podía controlar su conducta resultó ser notoriamente difícil. Esto requería que los expertos distinguieran entre un impulso que era verdaderamente irresistible debido a la patología y uno que simplemente no fue resistido. La ambigüedad intrínseca de medir la capacidad de control interno llevó a muchos críticos a argumentar que la rama volitiva era susceptible de abuso o manipulación. A pesar de estas dificultades, durante su apogeo, el criterio del ALI fue ampliamente elogiado por su visión más humanista y moderna de la responsabilidad penal.

## 5. Diferenciación con Otros Estándares

La superioridad percibida del criterio del ALI sobre sus predecesores se basa en varios puntos de contraste fundamentales. En comparación con las **Reglas de M'Naghten**, el ALI ofrece una definición más flexible de la incapacidad cognitiva. M'Naghten requiere que el acusado no "conozca" la naturaleza o la maldad del acto, un estándar muy estricto que solo abarca la psicosis extrema. El ALI, al utilizar "**apreciar**", permite que el jurado considere la capacidad de la persona para comprender el significado emocional y moral del acto, incluso si tiene un conocimiento superficial de la ley. Más importante aún, la inclusión de la capacidad volitiva en el ALI aborda la principal crítica a M'Naghten: su incapacidad para lidiar con la pérdida de control causada por la enfermedad mental.

En contraste con la **Regla de Durham**, el ALI proporcionó una estructura legal clara para la determinación de la inimputabilidad. Durham simplemente requería que el acto fuera el "producto" de una enfermedad mental, lo que esencialmente permitía a los psiquiatras testificar que cualquier acto criminal de un individuo con un diagnóstico era un producto de su enfermedad, sin un umbral legal claro de incapacidad. El ALI reintrodujo el concepto legal de **incapacidad sustancial**, manteniendo la decisión final sobre la responsabilidad firmemente en manos del jurado y del marco legal, en lugar de transferirla al diagnóstico médico.

Por lo tanto, el ALI actuó como un estándar de compromiso que integró los avances de la psiquiatría (aceptando la dimensión volitiva) sin sacrificar la coherencia legal (evitando la vaguedad de la causalidad de Durham). Se convirtió en el estándar preferido porque ofrecía una manera de modernizar el derecho penal, permitiendo un diálogo más productivo entre el derecho y la medicina.

## 6. Impacto y Legado en la Jurisprudencia Estadounidense

Durante las décadas de 1960 y 1970, el criterio del ALI se convirtió en el estándar predominante para la inimputabilidad en los Estados Unidos, siendo adoptado por la gran mayoría de los tribunales federales y aproximadamente la mitad de los estados. Su impacto fue profundo, ya que forzó una reevaluación de cómo la justicia penal abordaba la enfermedad mental y facilitó una

mayor sofisticación en el testimonio psiquiátrico forense. El criterio del ALI solidificó la idea de que la inimputabilidad no era simplemente una cuestión de "no saber", sino una compleja interacción entre la cognición, la voluntad y la patología.

Sin embargo, el legado del ALI se vio dramáticamente alterado por un evento singular: el intento de asesinato del presidente Ronald Reagan por John Hinckley Jr. en 1981. Hinckley fue juzgado en un tribunal federal que utilizaba el estándar del ALI y fue declarado no culpable por razón de demencia (inimputabilidad). La indignación pública que siguió a este veredicto generó un poderoso movimiento legislativo para restringir o abolir la defensa de la inimputabilidad. Muchos críticos argumentaron que la rama volitiva, al ser inherentemente subjetiva y difícil de refutar, había permitido la absolución de un individuo peligroso.

Como resultado directo de la reacción de Hinckley, el Congreso de los Estados Unidos y muchos estados modificaron drásticamente sus leyes. El estándar federal de inimputabilidad fue reformado en 1984, eliminando la rama volitiva del ALI y volviendo esencialmente a una versión modificada y más estricta de M'Naghten. Muchos estados siguieron este camino, lo que llevó a una reversión parcial del progreso logrado por el ALI. A pesar de este retroceso legislativo, el criterio del ALI sigue siendo el estándar en varios estados y continúa siendo estudiado como el modelo más completo de la defensa de la inimputabilidad jamás formulado en la jurisprudencia estadounidense. Su influencia perdura al haber sentado las bases para la discusión moderna sobre la mens rea y la responsabilidad.

## 7. Críticas y Debates Contemporáneos

A pesar de su sofisticación, el criterio del ALI ha sido objeto de críticas persistentes, tanto antes como después de su declive posterior a Hinckley. La crítica más significativa se centró siempre en la rama volitiva. Los escépticos, incluidos muchos juristas, argumentaban que la distinción entre un impulso irresistible y un impulso simplemente no resistido es imposible de probar con certeza científica en un entorno judicial. Esta falta de fiabilidad empírica, según los críticos, introducía demasiada especulación en el proceso judicial y aumentaba el riesgo de que los acusados simularan la falta de control.

Otra área de debate concierne a la cláusula de exclusión de las anomalías meramente psicopáticas o sociopáticas. Si bien esta cláusula se incluyó para prevenir el abuso, la ciencia moderna ha demostrado que los trastornos de personalidad antisocial tienen bases neurobiológicas. Esto ha planteado preguntas sobre si la exclusión total de estos trastornos es justa o si es una distinción arbitraria, especialmente si un trastorno de personalidad grave afecta sustancialmente la capacidad cognitiva o volitiva del individuo.

Finalmente, existe un debate filosófico más amplio sobre si el concepto de inimputabilidad es necesario o si debería ser reemplazado por el concepto de **culpabilidad disminuida** (diminished

capacity). Los defensores de la culpabilidad disminuida argumentan que, en lugar de una defensa total (inimputabilidad), la enfermedad mental debería simplemente reducir el grado de culpabilidad, permitiendo al acusado ser condenado por un delito menor (por ejemplo, homicidio involuntario en lugar de asesinato). Aunque el ALI no adoptó plenamente la culpabilidad disminuida como defensa independiente, su enfoque en la capacidad sustancial abrió la puerta a consideraciones más matizadas de la mens rea, influenciando indirectamente el desarrollo de esta doctrina en algunas jurisdicciones.

## 8. Lecturas Adicionales

[Model Penal Code \(Wikipedia\)](#)

[Insanity Defense: Model Penal Code Test \(Wikipedia\)](#)

[American Law Institute \(Official Site\)](#)

ARABPSYCHOLOGY.COM